

Los daños que pueden sobre venir a la villa
que a bono al dicho fin es quiseo y como por su que
ta cumplida haciendo las pagas por sus tercios de
los dichos años en las arcas y tesorerias que toca
pertenece y asi lo dijeron y firmaron =

[Signature]

Juan Lopez
Juan de

Miguel
Gonzalez

[Large signature]
Francisco de

Non

En la villa de... en el dicho día mes año di
go y el Crivano notifi que el Curdo...
de la feza por el coneso Justicia y Desimientos des
habilla a Francisco de... Co Canegra y adono ma
ria de quina sumu ser en sus personas por se

[Signature]

